

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL002/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"MOBILIARIO ESCOLAR PARA CCD"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día jueves 28 del mes de abril del 2022, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, y a través de medios electrónicos, se reunieron en la 3ra. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL002/2022 con Concurrencia del Comité "MOBILIARIO ESCOLAR PARA CCD", conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 22 de marzo del 2022, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	22 de marzo de 2022
Junta Aclaratoria	01 de abril de 2022
Entrega de Muestras	05 de abril de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de abril de 2021
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 30 de marzo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no se registraron participantes y no registraron preguntas de manera electrónica; como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.
4. En la 2da. Sesión Extraordinaria del COMITÉ, celebrada el día 6 de abril a partir de las 12:00 hrs; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.

5. Los licitantes que se presentaron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Intermueble Spacio's S.A. de C.V.
02	Gran Clase en Oficinas S.A. de C.V.
03	Ingeniería, proyectos y Mantenimiento Moblis S.de R.L. de C.V.
04	Grupo Mexivo S.A. de C.V.
05	Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.
06	Sinergia 17 S. de R.L. de C.V

6. Una vez aperturados los sobres cerrados que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Intermueble Spacio's S.A. de C.V.		Gran Clase en Oficinas S.A. de C.V.		Ingeniería, proyectos y Mantenimiento Moblis S.de R.L. de C.V.		Grupo Mexivo S.A. de C.V.	
	Documentos que entrega		Documentos que entrega		Documentos que entrega		Documentos que entrega	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Manifiesto de Personalidad	X		X		X		X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X		X		X		X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X		X		X		X	
Inciso a, Anexo No. 2 (Propuesta técnica)	X		X		X		X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Propuesta Económica)	X		X		X		X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta)	X		X		X		X	

proposición)								
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X		X		X		X	
Inciso e, Anexo No. 6 (no colusión)	X		X		X		X	
Inciso f, Anexo No. 7 Estratificación	X		X		X		X	
Inciso g, Anexo 8 Manifiesto y Constancia de Obligaciones fiscales expedido por el SAT	X		X		X		X	
Inciso h. Anexo 9 Manifiesto y Constancia Seg. Social	X		X		X		X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación	X		X		X		X	
Inciso j. Anexo 11 Comprob. domicilio	X		X		X		X	
Inciso k. Anexo 12 Declaración de aportación 5 al millar	X		X		X		X	
Inciso l anexo 13 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X		X		X		X	
Anexo 14. Constancia de entrega de muestras físicas	X		X		X		X	



Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.		Sinergia 17 S. de R.L. de C.V	
	Documentos que entrega		Documentos que entrega	
	SI	NO	SI	NO
Manifiesto de Personalidad	X		X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X		X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X		X	
Inciso a, Anexo No. 2 (Propuesta técnica)	X		X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Propuesta Económica)	X		X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta proposición)	X		X	
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X		X	
Inciso e, Anexo No. 6 (no colusión)	X		X	
Inciso f, Anexo No. 7 Estratificación	X		X	
Inciso g, Anexo 8 Manifiesto y Constancia de Obligaciones fiscales expedido por el SAT	X		X	
Inciso h. Anexo 9 Manifiesto y Constancia Seg. Social	X		X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación	X		X	
Inciso j. Anexo 11 Comprob. domicilio	X		X	

Inciso k. Anexo 12 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Inciso l anexo 13 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X		X	
Anexo 14. Constancia de entrega de muestras físicas	No presenta y entrega documento distinto al señalado a las bases		Si presenta y es copia del documento.	

7. El Mtro. Víctor Manuel Zamora Ramos, Director de Planeación, titular del área requirente, realizó la evaluación documental y la propuesta técnica presentada por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Una vez verificada los documentos presentados por la empresa Grupo Industrial Jome S.A. de C.V., se corrobora que presenta el anexo No. 14 Recibo de entrega de muestras recepcionado por el área requirente, por lo que cumple con lo solicitado en el numeral 9.1 de las bases que rigen el procedimiento.
9. Las empresas enlistadas en la siguiente tabla, cumplen con todos los documentos señalados en el punto 9.1 de las bases, por lo que se procedió a evaluar la propuesta Técnica y económica, el monto ofertado por ambos licitantes, se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA IVA INCLUIDO
Intermueble Spacio's S.A. de C.V.	\$ 353,428.80
Gran Clase en Oficinas S.A. de C.V.	\$ 254,852.00
Ingeniería, proyectos y Mantenimiento Moblis S.de R.L. de C.V.	367,186.54
Grupo Mexivo S.A. de C.V.	\$345,782.08
Grupo Industrial Jome S.A. de C.V.	\$346,283.20
Sinergia 17 S. de R.L. de C.V	\$ 274,084.80

10. De acuerdo a la revisión realizada por el área requirente se presenta la siguiente tabla en donde se muestra el análisis de la propuesta emitiendo el siguiente Dictamen Técnico.



Partida	Anexo técnico de las bases	Gran Clase en Oficinas S.A. de C.V.		Grupo Industrial Jcme. S.A. de C.V.		Grupo Mexivo S.A. de C.V.	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Pupitre paleta metálica Estructura de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate. Parrilla de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color azul. Paleta en lámina de acero troquelado calibre 20, con caja perimetral. Peso máximo de resistencia: 160 kgs.	Si		Si		Si	
2	Silla visita Estructura de acero tubular ovalado de 1 1/8" X 19/32" calibre 18, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro. Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color azul. Peso máximo de resistencia: 120 kgs.	Si		Si		Si	
3	Mesa Escolar 1.40 x 50 x 750 Mesa escolar con cubierta de melamina en 16mm con canto PVC, estructura metálica color blanco. marco de 2"x1" patas de 1" tubular cuadrado, cal. 18, nivelador de altura por medio de inserto remachado. Color de melamina: Roble Mérida	No	No presenta muestra	Si		Si	

Partida	Anexo técnico de las bases	Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Mobili S de RL de CV de C.V.		Intermueble Spacio's. S.A		Sinergia 17 S de RL de C.V	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Pupitre paleta metálica Estructura de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro mate. Parrilla de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color azul. Paleta en lámina de acero troquelado calibre 20, con caja perimetral. Peso máximo de resistencia: 160 kgs.	Si		Si		Si	
2	Silla visita Estructura de acero tubular ovalado de 1 1/8" X 19/32" calibre 18, con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro. Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color azul. Peso máximo de resistencia: 120 kgs.	Si		Si		Si	
3	Mesa Escolar 1.40 x 50 x 750 Mesa escolar con cubierta de melamina en 16mm con canto PVC, estructura metálica color blanco. marco de 2"x1" patas de 1" tubular cuadrado, cal. 18, nivelador de altura por medio de inserto remachado. Color de melamina: Roble Mérida	Si		Si	La muestra incluye dos pasacables tipo groomet, redondos, mismo que no aumenta su precio en la propuesta económica.	Si	

11. Con base en el Cuadro Comparativo de las Propuestas Económicas realizado por la Unidad Centralizada de Compras UTJ, se desprende que la propuesta en la partida No. 3, del proveedor Grupo Mexivo S.A. de C.V., así como la cotización de la partida número 1 del proveedor Sinergia 17 S. de R.L. de C.V. no son susceptibles de valoración para el presente Fallo de Adjudicación, ya que son inferiores en un porcentaje mayor al 40%, respecto de la media de los precios de mercado, lo anterior en observancia al artículo 71, punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo en la cotización de la partida número 2 del proveedor Sinergia 17 S. de R.L. de C.V. el precio es superior al porcentaje del 10% respecto de la media de los precios de mercado, mencionado en el mismo ordenamiento, por lo que tampoco es susceptible de valoración para efectos de Fallo de Adjudicación.

Por lo que atendiendo al artículo 66, punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se utiliza el criterio de evaluación binario, adjudicándose a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, lo cuales, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Con base en los anteriores puntos mencionados se procede a los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERA. Tomando en consideración el Dictamen técnico emitido por el área requirente, quien valoró todos y cada uno de los puntos y ofrecimientos de los participantes en la presente licitación, así como los cuadros Técnico y Económico, en los cuales se plasma las condiciones técnicas del proyecto así como la propuesta económica de cada uno de los participantes, para la adquisición de diverso mobiliario solicitado por esta Universidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la UTJ, proceden a adjudicar de la siguiente manera:

Se adjudican las Partidas 1 y 2 del procedimiento a la empresa Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.; por unanimidad de votos, para surtir el mobiliario escolar que corresponde a 150 pupitres Paleta Metálica (partida 1) y Silla Visita (partida 2), conforme lo señalado en el anexo 1 de las Bases, en términos del numeral 9.1 de las bases y por haber presentado la mejor propuesta solvente, conveniente, se encuentra dentro del monto promedio del estudio de mercado y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente.

El monto total adjudicado para la empresa señalada, es por la cantidad de \$ 253,715.20 (Doscientos cincuenta y tres mil, setecientos quince pesos m.n. 20/100) con IVA incluido, El desglose de la cada una de las partidas se encuentra en el cuadro económico comparativo el cual forma parte del presente fallo.

El tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra o contrato.

Se Adjudica la Partida 3 del presente procedimiento a la empresa Sinergia 17 S. de R.L. de C.V.; por unanimidad de votos, para surtir el mobiliario escolar que corresponde a 38 mesas escolares (partida 3), conforme lo señalado en el anexo 1 de las Bases, en términos del numeral 9.1 de las bases y por haber presentado la mejor propuesta solvente, conveniente, se encuentra dentro del monto promedio del estudio de mercado y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente.

El monto total adjudicado para la empresa señalada, es por la cantidad de \$ 79,344.00 (Setenta y nueve mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos m.n. 00/100) con IVA incluido, El desglose de la partida se encuentra en el cuadro económico comparativo el cual forma parte del presente fallo.

El tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra o contrato.

SEGUNDA. Tomando en consideración el Dictamen técnico emitido por el área requirente, quien valoró todos y cada uno de los puntos y ofrecimientos de los participantes en la presente licitación, así como los cuadros Técnico y Económico, en los cuales se plasma las condiciones técnicas del proyecto, así como la propuesta económica de cada uno de los participantes, los integrantes del Comité de

Adquisiciones de la UTJ, DETERMINA NO ADJUDICAR a las empresas Intermuebles Spacio's S.A. de C.V.; Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de R.L. de C.V. y Grupo Mexivo S.A. de C.V. ninguna partida de la presente licitación toda vez sus propuestas económicas se consideran no convenientes y/o están fuera del rango de los precios promedios de la investigación de mercado.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

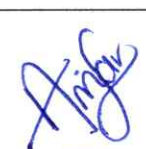
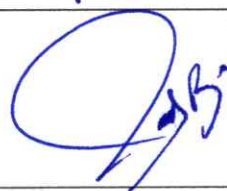
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

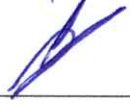
CUARTA. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 13 de las bases.

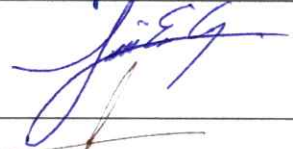
QUINTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 13:02 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Estela Gutiérrez Arreguín Secretaría de Administración	
3	Vocal con Voz y Voto	María Isabel Romano Meza Secretaría de la Hacienda Pública	MA Isabel RM
4	Vocal con Voz y Voto	Alejandra Monserrat Aceves Ramírez Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
5	Vocal con Voz y Voto	Juan Manuel Ibarra Bautista Secretaría de Desarrollo Económico	
6	Vocal con		

	Voz y Voto	Mariana Montejano Consejería Jurídica	
7	Vocal con Voz y Voto	Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
8	Vocal con Voz y Voto	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
9	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	David Berrospe Llamas Contraloría del Estado Invitado Permanente	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control Invitado Permanente	
3	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico de la UTJ Invitado Permanente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL002/2022 "MOBILIARIO ESCOLAR PARA CCD".